

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00290-M
 Riobamba, 24 de Junio de 2024

PARA: Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

 PscI. GEOVANNA DENISE MARTÍNEZ NOLIVOS
SERVIDOR MUNICIPAL 2
ASUNTO: Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 20 de junio de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 20 de junio de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDÍA	Anexos	DIRECCIÓN RESPONSABLE
María Alexandra de la Cruz Uquillas Celular: 0988936810	Solicitamos la administración de la casa barrial La Floresta, la misma que construimos con nuestros recursos, tenemos personería jurídica	1) Verificar el historial del predio en donde se ubica la casa barrial de la Floresta que se encuentra vía a San Luis, informar	N/A	Ordenamiento Territorial
Juan Antonio Tapia Arias Celular: 0980586424	c) En la calle José Mancero hasta la calle Rivera tenemos problemas de ejes viales, necesitamos que los mismos puedan ser definidos	3) Realizar la inspección en conjunto con los moradores para definir los ejes viales, informar	N/A	Ordenamiento Territorial
Elena Soledad Hernández Celular: 0998299085	Nuestro requerimiento es que se nos permita declarar como bien monstrenco a los terrenos de las coordenadas 763324 - 9814983, los ciudadanos manifiestan que el Ing. Juan Diego Remache ya realizó la inspección con las siguientes coordenadas 763324 - 9814983, por los inconvenientes suscitados con los señores de asentamientos ilegales, además solicitamos se realice una inspección para poder tomar las mejores decisiones en el bienestar de todos	1) Informar si se puede declarar como bien monstrenco a los terrenos de las coordenadas 763324 - 9814983, los ciudadanos manifiestan que el Ing. Juan Diego Remache ya realizó la inspección 2) Indicar si los ciudadanos pueden levantar el cerramiento en el terreno que se pretende declarar como bien monstrenco, para evitar que sigan utilizando como una calle, los moradores están dispuestos a poner la mano de obra y los materiales, pero requieren los permisos	02 fojas	Ordenamiento Territorial

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos.

Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.



Atentamente,



Firmado digitalmente por:

DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
2024-06-26T09:22:49-05:00

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Elaborado por GUALLIC